

Expediente: **385/09**
Carátula: **VILLAFANE MONICA ROSA C/ EMPRECON S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779920 - VILLAFANE, MONICA ROSA-ACTOR
90000000000 - ROTHE, EDUARDO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - DANESI, HUGO MARIANO-POR DERECHO PROPIO
20282229162 - BERKLEY INTENATIONAL A.R.T. S.A., -CODEMANDADO 2
20285348421 - EMPRECOM S.A., -DEMANDADO
90000000000 - KONAVLE S.A., -DEMANDADO
20228779920 - PALACIO, ANGEL MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
20078404508 - PETRA, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20285348421 - PAZ, RICARDO JOSÉ TOMAS-POR DERECHO PROPIO
20282229162 - PADILLA, GERARDO FELIX-POR DERECHO PROPIO
201112464531 - JEREZ, VÍCTOR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 385/09



H105015557172

JUICIO: VILLAFANE MONICA ROSA c/ EMPRECON S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.-
Expte. 385/09 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025

A la presentación del 10/03/2025, efectuada por el letrado Ángel Miguel Palacio, por la actora:

Atento a lo peticionado y constancias del expediente, corresponde proveer las presentaciones del 31/05/2023 realizada por el letrado Gerardo Félix Padilla (por Berkley Internacional ART SA); del 01/06/2023 realizada por el letrado Ricardo José Tomás Paz (por Emprecom SA) y el 21/08/2023 realizada por el letrado Ángel Miguel Palacio (por el actor):

Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por las partes actora, demandada y co-demandada. En su mérito y conforme con lo dispuesto por el art. 125 del CPL: dispongo notificar a los apelantes a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presenten memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tenerlos por desistidos. *AM*

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.